

HECHO ESENCIAL

ESSBIO S.A.

Registro de Valores N° 1.119

Concepción, 27 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En virtud de lo previsto en el Art. 9° e inciso segundo del Art. 10° de la Ley N° 18.045 y de la Norma de Carácter General N° 30, estando debidamente facultado informo que el Directorio de Essbio S.A., en Sesión celebrada el día 25 de marzo, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el día 27 de abril del 2020 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Arturo Prat # 199, Torre B, piso 17, Concepción.

Respecto de las utilidades distribuibles del año 2019 que ascendieron a la suma de \$ 20.507.747.510,=, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas no distribuir un dividendo definitivo adicional, atendido que con el dividendo provisorio distribuido en diciembre último y que alcanzó a la suma de \$ 12.109.098.373,=, se supera con creces el dividendo mínimo a distribuir establecido en la ley y estatutos de Essbio S.A.

Las materias a tratar en la Junta serán las siguientes:

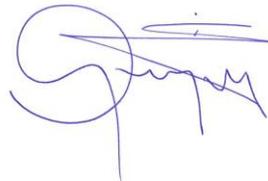
1. Pronunciarse sobre la Memoria Anual, balance, estados financieros anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2019;
2. Resolver acerca de distribución de las utilidades del ejercicio y política de distribución de dividendos;

3. Renovación del Directorio y determinación de la remuneración de los Directores;
4. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo;
5. Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones relacionadas;
6. Designación de periódico para publicación de avisos, y
7. Conocer de todas las materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Habida consideración que la Comisión para el Mercado Financiero, mediante NCG # 435 y Of. Circular # 1141, ambos de fecha 18 de marzo último, autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer medios tecnológicos que permitan la participación de los accionistas y el voto a distancia, el Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios y la implementación de los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen a distancia en la junta, que cuentan con los poderes que les permitan actuar en representación del accionista de ser el caso y la reserva de los votos emitidos a distancia, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes y en nuestro sitio web “www.essbio.cl”, en la sección “Inversionistas”.

Hago presente que la Memoria Anual y demás antecedentes requeridos serán puestos a disposición de los señores accionistas en forma oportuna y estarán disponibles en la sección “inversionistas” de nuestro sitio web “www.essbio.cl”.

Le saluda atentamente,



Cristian Vergara Castillo
Gerente General

cc.: Bolsas de Comercio.
Representantes tenedores de bonos.